

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA
QUE CUBRE EL PERÍODO MARZO A 31 DICIEMBRE 2013.

SEÑORES
PRESIDENTE, GERENTE GENERAL Y ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PEDERMOTOS DE
MOTO S.A. PEDERMOTO.

EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DEL 11 DE MARZO DEL 2014, DI MI
CRITERIO SOBRE EL MANEJO FINANCIERO Y ECONOMICO DEL AÑO 2013,
AL CUAL ME REMITO Y CONFIRMO.

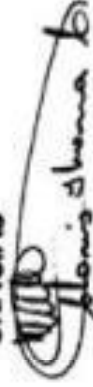
LA SEÑORA CONTADORA HA ELABORADO LOS ESTADOS FINANCIEROS
QUE DEBEN SER CONOCIDOS POR USTEDES Y LUEGO DE SU
PRONUNCIAMIENTO REMITIDOS A LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS. LOS MISMOS QUE EXPRESAN RAZONABLEMENTE LAS
TRANSACCIONES EFECTUADAS Y SON EL RESULTADO DE LOS
MOVIMIENTOS CONTABLES OCURRIDOS EN LA COMPAÑÍA.

DEBO PEDIR A LA GERENCIA GENERAL, QUE EN UN PLAZO MAXIMO DE
30 DÍAS, SE RECUPERE EL VALOR DE 603 DÓLARES AMERICANOS PARA
CUMPLIR CON EL PAGO DEL 100X100 DEL CAPITAL SUSCRITO.

EN MI CALIDAD DE COMISARIO, RESPALDO LAS PROPUESTAS DE
PRESIDENCIA Y GERENCIA GENERAL, ESTOY CONVENCIDO DE QUE SOLO
NUESTRA DECISION VOLUNTARIA Y DE COMPROMISO HARAN QUE
PEDERMOTO CONSIGA SU PERMISO DE OPERACIÓN, CUMPLA CON LAS
LEYES E INSTITUCIONES Y POR SOBRE TODO SEA EL AMPARO DE
NUESTRO NEGOCIO.

NO PUEDO CONCLUIR MI INFORME SIN ALERTAR A LOS SEÑORES
ACCIONISTAS QUE LA PERSONA JURÍDICA PEDERMOTO, QUE NOS
PERMITE VENDER NUESTRO SERVICIO A TRAVEZ DE LAS MOTO TAXIS Y
COMO RETRIBUCIÓN RECIBIMOS UN PAGO EN DINERO, PARA SUBSISTIR
JUNTO A NUESTRAS FAMILIAS, NOS OBLIGA A CUMPLIR CON LA LEY DE
TRÁNSITO, LEYES TRIBUTARIAS, AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO,
POLICÍA NACIONAL, POR ELLO DEBEMOS PREOCUPARNOS DE NUESTRA
EMPRESA Y DEJAR DE UN LADO, LOS COMENTARIOS DE LA GRAN
MAYORÍA DE MOTO TAXISTAS, QUE NO TIENEN UNA COMPAÑÍA
LEGALMENTE CONSTITUIDA Y POR LO TANTO CON TOTAL IGNORANCIA

GRACIAS



CLOVIS ESTENIO IBARRA CEDEÑO
COMISARIO PRINCIPAL